



## Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

[www.moncofa.com](http://www.moncofa.com)

**Secretaria**

Tel. 964580421

Fax: 964580348

---

### CONVOCATORIA DEL PLENO

**Número de la sesión:** 10

**Fecha:** 27 de octubre de 2016

**Carácter:** ordinario

**Hora:** 19.00 h

**Lugar:** Sala de Plenos

#### Orden del día:

##### 1. Parte resolutiva:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Dictamen relativo a la moción conjunta de los grupos PSOE-Compromís relativa a la comparecencia de Pedro Sales Peixó, concejal delegado de las áreas de Agricultura, Comercio e Industria, Urbanismo, Actividades, Playas, Obras, Parques y Jardines y Medio Ambiente con el objeto de responder a las preguntas que se formulan en cuanto a su gestión.

3. Dictamen relativo a la propuesta de Alcaldía relativa a la modificación de los estatutos Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de La Plana Baixa.

4. Dictamen relativo a la propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

5. Dictamen relativo a la moción del Grupo Compromís relativa a la solicitud al gobierno central de la reforma del sistema de financiación autonómica.

6. Dictamen relativo a la moción del Grupo Compromís relativa a la defensa de los cítricos.

7. Dictamen relativo a la propuesta de Alcaldía relativa a la solicitud de subvención y compromiso de financiación. Taller de empleo 2016.

8. Despacho extraordinario.

##### 2. Control de los órganos de gobierno:

1. Dación de cuenta de los decretos dictados desde la última sesión ordinaria (del nº 1.900 al nº 2.170) y de los decretos de Intervención (Ginsa, del nº 77 al 84).

2. Ruegos y preguntas.



## **Ajuntament de Moncofa**

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

[www.moncofa.com](http://www.moncofa.com)

## **Secretaria**

Tel. 964580421

Fax: 964580348

---

De conformidad con lo que dispone el artículo 12.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, habrán de comunicar con la antelación necesaria a la presidencia de la Corporación cualquier causa justificada que impida su asistencia a la sesión.

Desde el mismo día de la convocatoria está a disposición de los miembros del Pleno, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.